ANEXO No.6

Compromiso anticorrupción

INVITACIÓN PÚBLICA No. 133-MC-024-2018

MARY CRUZ BARROS PALACIO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de proponente, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **EPMSC GRANADA – INPEC** Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **Número 133-MC-024-2018**

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **Número - 133-MC-024-2018**

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **Número 133-MC-024-2018**nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (09) días del mes de Noviembre del 2018.

Mary Cruz Barros.

MARY CRUZ BARROS PALACIO
C.C.: 56.076.505 de San Juan del Cesar (La Guajira)